

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1366-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 616-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el Oficio N° 340-2019-UNHEVAL-FE-D, adjuntando la Resolución N° 257-2019-UNHEVAL-FE-CF, que otorga licencia por capacitación oficializada al Mg. Julio César Castro Céspedes, los días del 05 al 07 de noviembre para participar en el Bloomberg University Premium Training, para su ratificación en Consejo Universitario, debiendo consignar en la resolución la obligación de presentar el cronograma de recuperación de clases;

Que la Directora General de Administración(e), con Elevación N° 1162-2019-DIGA, eleva, para emisión de resolución, el Oficio N° 0976-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0284-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 600.00, conforme lo especificado en el Proveído N° 10977-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8612-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

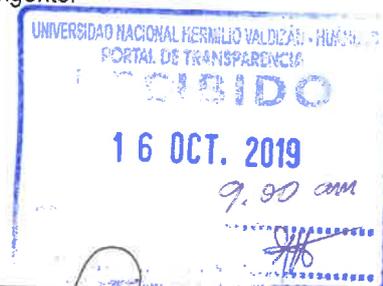
SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR al docente JULIO CÉSAR CASTRO CÉSPEDES, de la Facultad de Economía, **pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Bloomberg University Premium Training en el marco de la implementación del proyecto Laboratorio de Mercado de Capitales y Simulación de Negocios de la Facultad de Economía, a realizarse en la Universidad UPC, del 05 al 07 de noviembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 257-2019-UNHEVAL-FE-CF, que concede la licencia por capacitación al beneficiario, para su ratificación, conforme a la normativa vigente.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
HUÁNUCO RECTOR(E)


Abog. **KERSELY KINTIGUERCA QUIÑONEZ**
HUÁNUCO SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URH-SUE-C-Id-Info-File-Archivos